



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 98721

Acta 22

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

CARLOS MARIO CORREA VILLA vs. COOPERATIVA FINANCIERA COOMEVA FINANCIERA EN LIQUIDACIÓN.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Clara Inés López Dávila
CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Omar Angel Mejía Amador
OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Marjorie Zúñiga Romero
MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO